

RESOLUCION de la Subdirección Técnica de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de cuarenta tractores con mando de cable; veinte de ellos provistos de angledocers.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cuarenta tractores de cadenas con mando de cable, veinte de ellos provistos de angledocers.

El presupuesto de esta adquisición asciende a setenta millones de pesetas (70.000.000 de pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día cinco de junio del corriente año.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de abril de 1963.—El Ingeniero Subdirector, Carlos González de Andrés.—1.923.

RESOLUCION de la Subdirección Técnica de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de quince motoniveladoras.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Quince motoniveladoras.

El presupuesto de esta adquisición asciende a veintidós millones setecientos cincuenta mil pesetas (21.750.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día cuatro de junio del corriente año.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de abril de 1963.—El Ingeniero Subdirector, Carlos González de Andrés.—1.924.

RESOLUCION de la Subdirección Técnica de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de treinta tractores de ruedas de 60/70 CV.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Treinta tractores de ruedas de 60/70 CV.

El presupuesto de esta adquisición asciende a diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día tres de junio del corriente año.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 23 de abril de 1963.—El Ingeniero Subdirector, Carlos González de Andrés.—1.925.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 854/1963, de 18 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Cazadoras de vuelo de invierno».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cazadoras de vuelo de invierno», y al objeto de asegurar a las mismas la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Cazadoras de vuelo de invierno», por un importe total de tres millones de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 855/1963, de 18 de abril, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «600 señales para botes salvavidas de los aviones F-86F».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Armamento de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Seiscientos señales para botes salvavidas de los aviones F-ochenta y seis-F», las que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la «Mutual Security Military Sales», de Estados Unidos, «Seiscientos señales para botes salvavidas de los aviones F-ochenta y seis-F», por un importe total de mil quinientos sesenta y tres dólares con seis centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a noventa y tres mil setecientos ochenta y tres pesetas con sesenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material de la Base Aérea de León por la que se anuncia subasta de material automóvil.

Se celebrará el día 8 de mayo de 1963, a las diez treinta horas, en esta Delegación la subasta de material automóviles.

Pliegos de condiciones en el Ministerio del Aire; en General Mola, 6, en León, y en esta Delegación.

El material podrá ser examinado en días laborables, de nueve treinta a trece horas, y está aparcado en la Base Aérea de León.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

León, 19 de abril de 1963.—El Secretario, Ricardo Palacio, 2.892.